INVITACION PÚBLICA No. INV-2026-002
(12/05/2026)

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA

Convoca públicamente a los interesados en participar en el presente proceso de contratación

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

CONSULTA DEL PROCESO

Institución convocante:	Institución Educativa La Esperanza
Publicaciones electrónicas:	Página web, Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Correo electrónico:	tesoreria@ieesperanza.edu.co
Dirección física:	Urbanización La Gloria, etapa I

I. DATOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS DESTINADOS A FORTALECER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y COMUNITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA."

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	15	03	Papel pergamino
14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
14	11	15	14	Blocs o cuadernos de papel
14	12	15	03	Cartón
14	12	16	00	Papel de seda
30	10	57	04	Barras de pegante libres de ácido
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
31	21	19	04	Brochas
31	20	15	00	Cinta adhesiva
31	20	15	03	Cinta de enmascarar

31	20	15	05	Cinta doble faz
31	20	15	12	Cinta transparente
31	20	15	15	Cintas de papel
31	20	15	16	Cinta reflectiva
31	20	15	23	Cinta de tela
31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	15	02	Pinturas de agua
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos fax
44	10	31	05	Cartuchos de tinta
44	11	15	15	Cajas u organizadores de almacenamiento de Archivo
44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44	10	31	03	Tóner para impresoras o fax
44	12	15	06	Sobres estándar
44	12	16	18	Tijeras
44	12	17	01	Bolígrafos
44	12	17	02	Sets de esferos o lápices
44	12	17	04	Esferos de punta redonda
44	12	17	08	Marcadores
44	12	18	04	Borradores
44	12	20	00	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44	12	20	02	Protectores de hojas
44	12	20	03	Carpetas
44	12	20	10	Separadores
44	12	20	11	Folders
44	12	20	16	Sujetador de documentos
44	12	20	17	Folders de colgar o accesorios
44	12	20	22	Accesorios de carpetas de folders
44	12	20	30	Kit de folders
44	12	20	34	Separador de páginas de libros
44	12	21	00	Suministros de sujeción
44	12	21	01	Cauchos
44	12	21	05	Clips para carpetas o bulldog

44	12	21	05	Clips para papel
44	12	21	06	Alfileres o taches
44	12	21	07	Grapas
44	12	21	15	Esquinas adhesivas
44	12	21	16	Clips de bolsas
44	12	21	19	Sujetadores auto adhesivos
44	12	21	21	Clips de pared o tablero
44	12	21	22	Tachuelas magnéticas
55	10	15	04	Periódicos
60	14	10	01	Globos o pelotas de juguetes

1.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se derive del presente proceso se denominara contrato de suministro.

1.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
1	Acetato grueso tamaño oficio paquete x 25	Paquete	1
2	Ajedres metalico, pequeño	Und	1
3	Alfileres galvanizados x 50g	Caja	1
4	Amarres plásticos 10cm x 100	paquete	1
5	Amarres plásticos pequeños 25cm x100	paquete	1
6	Arma todo 120 piezas	Und	1
7	Audífonos con bluetooth	Und	1
8	Az tamaño carta	Und	1
9	Bandas de caucho gruesas paquete x 100 (1/4)	Paquete	1
10	Bisturi grande metálico	Und	1
11	Bombas mil figuras paquete x 20 - colores surtidos	Paquete	1
12	Bombas R12 paquete x 12	Paquete	1
13	Bombas R12 paquete x 50	Paquete	1
14	Bombas R12 paquete x 50 - metalizado	Paquete	1
15	Borrador nata	Und	1
16	Borrador tablero acrílico	Und	1
17	cable de poder en trebol	Und	1
18	Cable HDMI - 3 metros	Und	1
19	caja de colores magicolor x 15 und	Caja	1
20	Caja de plumones x 12	Und	1

21	Cajas de archivo x-200	Und	1
22	Cajas de archivo FA-12	Und	1
23	Carpeta bisel carta	Und	1
24	Carpetas 4 alas blancat. oficio (paquete x 10)	Paquete	1
25	Carpetas plásticas gancho a legajador // T. carta	Und	1
26	Carpetas plásticas gancho a legajador // T. oficio	Und	1
27	Cartón paja – 1/8	Und	1
28	Cartón Paja - pliego	Und	1
29	cartulina 1/8 paquete x 10 colores surtidos	Paquete	1
30	Cartulina blanca opalina x 100 und - 200gr	Paquete	1
31	Cartulina blanca t. carta x 100 und	Paquete	1
32	Cartulina blanca x pliego	Und	1
33	Cartulina Calipso medio pliego (Colores Neon)	Und	1
34	Cartulina negra x pliego	Und	1
35	Chinches caja x 50	Caja	1
36	Cinta de enmascarar 3/4"	Und	1
37	Cinta de enmascarar 1 1/2"	Und	1
38	Cinta de enmascarar 2"	Und	1
39	Cinta doble faz trasparente (rollo)	Und	1
40	Cinta papel para moños	Rollo	1
41	Cinta Peligro x 500m	Und	1
42	Cinta transparente ancha x 100m	Und	1
43	Cinta transparente ancha x 200m	Und	1
44	Cinta transparente delgada	Und	1
45	Cinta tricolor 2 cm x 50m	Rollo	1
46	Clips plásticos	Caja	1
47	Corrector	Und	1
48	Cosedora metálica grande	Und	1
49	Cuchillas bisturí grande (repuesto x 10und)	Caja	1
50	Escarcha surtida por 100g	Libra	1
51	Estuche geometrico pequeño	Und	1
52	folder 3 aros 1,5" oficio	Und	1
53	Folder plastico tipo Acordion	Und	1
54	Fomy **escarchado 1/2 pliegos** - colores surtidos	Und	1
55	Fomy x 1/8 - Colores surtidos	Und	1
56	Fomy liso x pliegos - colores surtidos	Und	1
57	Gancho de seguridad-**Safety pins** (G. nodriza) x 1000	Caja	1
58	Gancho lotero grande 2" (caja x 12)	Caja	1
59	Gancho para cosedora x 5000	Caja	1
60	Ganchos mariposas x 50	Caja	1

61	Huellero Dacty	Und	1
62	Humedecedor dactilar 50g.	Und	1
63	Láminas de icopor (1cm)	Und	1
64	Láminas de icopor (3cm)	Und	1
65	lapicero **Azul** Offi-Esco x 12	Caja	1
66	lapicero negro Offi-Esco x 12	Caja	1
67	Lápices caja x 12	Caja	1
68	Libro de actas 400 Folios	Und	1
69	Libro de actas 500 Folios	Und	1
70	Lotería bilingüe	Und	1
71	Marcador borrable EDDING x 10	Caja	1
72	Marcador permanente sharpie tank x 12	Caja	1
73	Marcador sharpie doble punta punta x 12	Caja	1
74	Marcador sharpie punta delgada	Und	1
75	Marcadores sharpie doble punta 8 colores	Und	1
76	Mausse para PC	Und	1
77	Memoria USB 64 GB	Und	1
78	Minas 0,7mm Faber-Castell	Und	1
79	Nailon 0,3 mm	Rollo	1
80	Papel adhesivo x 50 tamaño carta	Paquete	1
81	Papel crepe	Und	1
82	Papel kimberly blanco (carta) paquete x 25	Paquete	1
83	Papel kimberly blanco (carta) paquete x 100	Paquete	1
84	Papel kimberly blanco (oficio) paquete x 100	Paquete	1
85	Papel seda - pliego Colores surtidos	Und	1
86	Paquete adhesivo fomy figuras	Und	1
87	Parlante bluetooth 10W	Und	1
88	Pegante en barra x 40g	Und	1
89	Pegante Sipega - Colbon x 250g	Und	1
90	Perforadora metalica	Und	1
91	Pila recargable AA	par	1
92	Pila Varta AA	par	1
93	Pila Varta AAA	par	1
94	Pinceles grandes en madera No. 12	Und	1
95	Pinceles medianos en madera No. 9	Und	1
96	Pinceles pequeños en madera No. 6	Und	1
97	Pintucaritas 5g	Und	1
98	Plastico de colores x metros	Und	1
99	Regla 30cm (metálica)	Und	1
100	Regla 30cm (plástica)	Und	1

101	Repuesto Lami verde	Caja	1
102	Resaltador colores surtidos	Caja	1
103	Resmas tamaño carta (caja x 10)	Caja	1
104	Resmas tamaño oficio	Und	1
105	Rollo papel crack grande 36"	Rollo	1
106	Sacapuntas metálicos caja x 24 und	Caja	1
107	Separadores plásticos (paquete x 5)	Paquete	1
108	Silicona en barra (delgada) kilo	Kilo	1
109	Silicona en barra (gruesa) kilo	Kilo	1
110	Silicona liquida x 250g	Und	1
111	Sobre manila tamaño oficio	Und	1
112	Tabla de apoyo plástica	Und	1
113	Tacos de notas adhesivos de colores surtidos	Und	1
114	Teclado para PC	Und	1
115	Tela quirúrgica x metros	Metros	1
116	Tijeras grandes 8"	Und	1
117	Tinta Canon G2110 Negro	Und	1
118	Tinta Canon G2110 Color	Und	1
119	Tinta EDDING BT 100 (negro, azul, rojo)	Und	1
120	Tinta EDDING BT 30 (negro, azul, rojo)	Und	1
121	Tinta Epson 544 original negra	Und	1
122	Tinta Epson 544 roja, azul, amarilla (cada color)	Und	1
123	Tinta Epson 664 genérica amarillo, azul, rojo (**1 litro**)	Und	1
124	Tinta Epson T504 Negra - L4160	Und	1
125	Tinta Epson T504 Color - L4160	Und	1
126	Toner 85A Impresora HP LASER - Generico	Und	1
127	Vinilo x Litros (amarillo, azul, rojo, negro, blanco, verde)	Und	1

II. PRESUPUESTO OFICIAL

2.1 VALOR

Se cuenta actualmente con una disponibilidad en presupuesto y tesorería de **ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($11.400.00) M/CTE** , los cuales se desean ejecutar dependiendo de las necesidades que surjan dentro del plazo de ejecución, es por ello, que las cotizaciones se realizaron a precio unitario de cada uno de los ítems, para tener una gama de variedad de elementos de papelería y permita un suministro continuo hasta que se ejecute el 100% del presupuesto o en su defecto llegue la fecha de terminación en caso de existir saldos a favor de la entidad.

El presupuesto oficial es de **ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($11.400.00) M/CTE**, y teniendo en cuenta que es por dispensación se establece que la sumatoria de los valores unitarios ascienden a la suma de **DOS MILLONES**

CUATROSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($2.401.500) MONEDA CORRIENTE.

Nota 1: El contratista se compromete a mantener el precio de cada uno de los materiales presentados en la propuesta económica hasta el término de vigencia del contrato; cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad.

Las siguientes cotizaciones permitieron definir la lista de precios o tarifas unitarias aproximadas. La justificación del valor del contrato se plasma en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	Acetato grueso tamaño oficio paquete x 25	Paquete	1	14.500	14.500	$ 15.000
2	Ajedres metalico, pequeño	Und	1	11.000	11.000	$ 11.000
3	Alfileres galvanizados x 50g	Caja	1	2.500	2.500	$ 3.000
4	Amarres plásticos 10cm x 100	paquete	1	4.500	4.500	$ 4.500
5	Amarres plásticos pequeños 25cm x100	paquete	1	45.000	45.000	$ 48.000
6	Arma todo 120 piezas	Und	1	50.000	50.000	$ 50.000
7	Audífonos con bluetooth	Und	1	100.000	100.000	$ 120.000
8	Az tamaño carta	Und	1	5.500	5.500	$ 5.500
9	Bandas de caucho gruesas paquete x 100 (1/4)	Paquete	1	6.000	6.000	$ 6.000
10	Bisturi grande metálico	Und	1	4.500	4.500	$ 4.500
11	Bombas mil figuras paquete x 20 - colores surtidos	Paquete	1	7.000	7.000	$ 7.000
12	Bombas R12 paquete x 12	Paquete	1	6.600	6.600	$ 6.600
13	Bombas R12 paquete x 50	Paquete	1	22.000	22.000	$ 22.000
14	Bombas R12 paquete x 50 - metalizado	Paquete	1	24.000	24.000	$ 24.000
15	Borrador nata	Und	1	600	600	$ 600
16	Borrador tablero acrílico	Und	1	2.000	2.000	$ 2.000
17	cable de poder en trebol	Und	1	14.000	14.000	$ 14.000
18	Cable HDMI - 3 metros	Und	1	20.000	20.000	$ 20.000
19	caja de colores magicolor x 15 und	Caja	1	10.500	10.500	$ 10.500
20	Caja de plumones x 12	Und	1	8.000	8.000	$ 8.500
21	Cajas de archivo x-200	Und	1	5.800	5.800	$ 5.800
22	Cajas de archivo FA-12	Und	1	5.800	5.800	$ 5.800
23	Carpeta bisel carta	Und	1	1.100	1.100	$ 1.100
24	Carpetas 4 alas blancat. oficio (paquete x 10)	Paquete	1	20.000	20.000	$ 20.000
25	Carpetas plásticas gancho a legajador // T. carta	Und	1	3.000	3.200	$ 3.000
26	Carpetas plásticas gancho a legajador // T. oficio	Und	1	3.200	3.400	$ 3.200

27	Cartón paja – 1/8	Und	1	700	700	$ 700
28	Cartón Paja - pliego	Und	1	4.000	4.000	$ 4.200
29	cartulina 1/8 paquete x 10 colores surtidos	Paquete	1	2.000	2.000	$ 2.000
30	Cartulina blanca opalina x 100 und - 200gr	Paquete	1	32.000	33.000	$ 32.000
31	Cartulina blanca t. carta x 100 und	Paquete	1	10.000	10.000	$ 12.500
32	Cartulina blanca x pliego	Und	1	1.300	1.300	$ 1.300
33	Cartulina Calipso medio pliego (Colores Neon)	Und	1	1.000	1.000	$ 1.000
34	Cartulina negra x pliego	Und	1	1.600	1.600	$ 1.600
35	Chinches caja x 50	Caja	1	1.500	1.500	$ 1.600
36	Cinta de enmascarar 3/4"	Und	1	3.500	3.500	$ 3.500
37	Cinta de enmascarar 1 1/2"	Und	1	7.000	7.000	$ 7.000
38	Cinta de enmascarar 2"	Und	1	9.500	9.500	$ 9.500
39	Cinta doble faz trasparente (rollo)	Und	1	2.700	2.700	$ 2.700
40	Cinta papel para moños	Rollo	1	6.500	6.500	$ 6.800
41	Cinta Peligro x 500m	Und	1	35.000	35.000	$ 35.000
42	Cinta transparente ancha x 100m	Und	1	4.500	4.500	$ 4.500
43	Cinta transparente ancha x 200m	Und	1	9.000	9.000	$ 9.000
44	Cinta transparente delgada	Und	1	1.800	1.800	$ 1.800
45	Cinta tricolor 2 cm x 50m	Rollo	1	62.000	62.000	$ 62.000
46	Clips plásticos	Caja	1	2.500	2.500	$ 2.500
47	Corrector	Und	1	1.500	1.500	$ 1.500
48	Cosedora metálica grande	Und	1	15.000	16.000	$ 15.000
49	Cuchillas bisturí grande (repuesto x 10und)	Caja	1	3.500	3.500	$ 3.500
50	Escarcha surtida por 100g	Libra	1	4.000	4.000	$ 4.000
51	Estuche geometrico pequeño	Und	1	25.000	25.000	$ 25.000
52	folder 3 aros 1,5" oficio	Und	1	16.000	16.000	$ 16.000
53	Folder plastico tipo Acordion	Und	1	25.000	25.000	$ 25.000
54	Fomy **escarchado 1/2 pliegos** - colores surtidos	Und	1	2.500	2.500	$ 2.500
55	Fomy x 1/8 - Colores surtidos	Und	1	500	500	$ 500
56	Fomy liso x pliegos - colores surtidos	Und	1	3.500	3.500	$ 3.500
57	Gancho de seguridad-**Safety pins** (G. nodriza) x 1000	Caja	1	19.000	19.000	$ 19.000
58	Gancho lotero grande 2" (caja x 12)	Caja	1	11.500	11.500	$ 11.500
59	Gancho para cosedora x 5000	Caja	1	4.100	4.100	$ 4.100
60	Ganchos mariposas x 50	Caja	1	3.500	3.600	$ 3.500
61	Huellero Dacty	Und	1	3.500	4.000	$ 3.500
62	Humedecedor dactilar 50g.	Und	1	5.000	6.000	$ 5.000
63	Láminas de icopor (1cm)	Und	1	6.000	6.000	$ 6.000
64	Láminas de icopor (3cm)	Und	1	16.000	16.000	$ 16.000
65	lapicero **Azul** Offi-Esco x 12	Caja	1	7.500	8.000	$ 7.500

66	lapicero negro Offi-Esco x 12	Caja	1	7.500	8.000	$ 7.500
67	Lápices caja x 12	Caja	1	5.000	5.000	$ 5.000
68	Libro de actas 400 Folios	Und	1	35.000	35.000	$ 36.000
69	Libro de actas 500 Folios	Und	1	43.000	43.000	$ 45.000
70	Lotería bilingüe	Und	1	9.500	9.500	$ 9.500
71	Marcador borrable EDDING x 10	Caja	1	55.000	55.000	$ 55.000
72	Marcador permanente sharpie tank x 12	Caja	1	26.000	27.000	$ 26.000
73	Marcador sharpie doble punta punta x 12	Caja	1	56.000	56.000	$ 56.000
74	Marcador sharpie punta delgada	Und	1	36.000	36.000	$ 38.000
75	Marcadores sharpie doble punta 8 colores	Und	1	4.900	4.900	$ 4.900
76	Mausse para PC	Und	1	25.000	25.000	$ 25.000
77	Memoria USB 64 GB	Und	1	45.000	48.000	$ 50.000
78	Minas 0,7mm Faber-Castell	Und	1	1.500	1.500	$ 1.500
79	Nailon 0,3 mm	Rollo	1	3.800	3.800	$ 3.800
80	Papel adhesivo x 50 tamaño carta	Paquete	1	24.000	24.000	$ 24.000
81	Papel crepe	Und	1	800	800	$ 900
82	Papel kimberly blanco (carta) paquete x 25	Paquete	1	12.000	12.000	$ 12.000
83	Papel kimberly blanco (carta) paquete x 100	Paquete	1	60.000	60.000	$ 60.000
84	Papel kimberly blanco (oficio) paquete x 100	Paquete	1	35.000	35.000	$ 35.000
85	Papel seda - pliego Colores surtidos	Und	1	200	200	$ 200
86	Paquete adhesivo fomy figuras	Und	1	5.500	5.500	$ 6.500
87	Parlante bluetooth 10W	Und	1	110.000	110.000	$ 110.000
88	Pegante en barra x 40g	Und	1	3.500	3.500	$ 3.500
89	Pegante Sipega - Colbon x 250g	Und	1	4.000	4.000	$ 4.000
90	Perforadora metalica	Und	1	14.000	14.000	$ 14.000
91	Pila recargable AA	par	1	35.000	35.000	$ 35.000
92	Pila Varta AA	par	1	5.500	5.500	$ 5.500
93	Pila Varta AAA	par	1	5.500	5.500	$ 5.500
94	Pinceles grandes en madera No. 12	Und	1	3.500	3.500	$ 3.500
95	Pinceles medianos en madera No. 9	Und	1	2.000	2.000	$ 2.000
96	Pinceles pequeños en madera No. 6	Und	1	1.500	1.500	$ 1.500
97	Pintucaritas 5g	Und	1	1.500	1.500	$ 1.500
98	Plastico de colores x metros	Und	1	2.500	2.500	$ 2.500
99	Regla 30cm (metálica)	Und	1	2.300	2.300	$ 2.300
100	Regla 30cm (plástica)	Und	1	1.800	1.800	$ 1.800
101	Repuesto Lami verde	Caja	1	18.000	18.000	$ 18.000
102	Resaltador colores surtidos	Caja	1	1.300	1.300	$ 1.300
103	Resmas tamaño carta (caja x 10)	Caja	1	180.000	180.000	$ 180.000
104	Resmas tamaño oficio	Und	1	22.000	22.000	$ 22.000
105	Rollo papel crack grande 36"	Rollo	1	66.000	66.000	$ 66.000

106	Sacapuntas metálicos caja x 24 und	Caja	1	9.500	9.500	$ 9.500
107	Separadores plásticos (paquete x 5)	Paquete	1	2.000	2.000	$ 2.000
108	Silicona en barra (delgada) kilo	Kilo	1	18.000	18.000	$ 18.000
109	Silicona en barra (gruesa) kilo	Kilo	1	18.000	18.000	$ 18.000
110	Silicona liquida x 250g	Und	1	9.500	9.500	$ 9.500
111	Sobre manila tamaño oficio	Und	1	300	300	$ 300
112	Tabla de apoyo plástica	Und	1	5.500	5.500	$ 5.500
113	Tacos de notas adhesivos de colores surtidos	Und	1	5.500	5.500	$ 5.500
114	Teclado para PC	Und	1	65.000	65.000	$ 65.000
115	Tela quirúrgica x metros	Metros	1	3.800	3.800	$ 3.800
116	Tijeras grandes 8"	Und	1	6.500	6.500	$ 6.500
117	Tinta Canon G2110 Negro	Und	1	60.000	60.000	$ 60.000
118	Tinta Canon G2110 Color	Und	1	60.000	60.000	$ 60.000
119	Tinta EDDING BT 100 (negro, azul, rojo)	Und	1	38.000	38.000	$ 38.000
120	Tinta EDDING BT 30 (negro, azul, rojo)	Und	1	18.500	18.500	$ 18.500
121	Tinta Epson 544 original negra	Und	1	45.000	45.000	$ 45.000
122	Tinta Epson 544 roja, azul, amarilla (cada color)	Und	1	45.000	45.000	$ 45.000
123	Tinta Epson 664 genérica amarillo, azul, rojo (**1 litro**)	Und	1	45.000	45.000	$ 45.000
124	Tinta Epson T504 Negra - L4160	Und	1	55.000	55.000	$ 55.000
125	Tinta Epson T504 Color - L4160	Und	1	60.000	60.000	$ 60.000
126	Toner 85A Impresora HP LASER - Genérico	Und	1	75.000	85.000	$ 75.000
127	Vinilo x Litros (amarillo, azul, rojo, negro, blanco, verde)	Und	1	18.000	18.500	$ 18.000
TOTAL				**2.401.500**	**2.421.000**	**$ 2.440.200**

2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.01.003.001	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Gratuidad	$3.500.000
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de	Gratuidad	$6.400.000

	laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo		
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	Recursos Propios	$1.500.000

III. PLAZO

Seis meses (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder al 12 de diciembre de 2026.

IV. LUGAR

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la sede de la Institución Educativa La Esperanza de Florencia, Caquetá

V. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales que están sujetos al recibido de los bienes contratados hasta completar el valor total del contrato. Los pagos se realizarán por parte de la institución educativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de los siguientes requisitos:

a. Acta de supervisión suscrita por el supervisor donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación de los requisitos para el pago
b. Presentación de la factura o documento soporte
c. Informe de actividades, con evidencias fotográficas
d. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo digito de la cedula de ciudadanía.

VI. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar los elementos, originales, no re manufacturado, ni repotenciados y de primera calidad, cumpliendo con las características técnicas establecidas.
5. Entregar oportunamente los materiales requeridos por la institución.
6. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tres meses más.
7. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y numero de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
9. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
10. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
12. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
13. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
14. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
15. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
16. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o a terceros.
17. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.
18. Las demás que por Ley o Contrato le corresponda.

VII. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones

contractuales.

5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato

VIII. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Institución Educativa sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Para el presente proceso de contratación se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Formato 1. Oferta Económica.

2. Formato 2. Carta de presentación de la oferta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado o designado.

3. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces

El proponente deberá anexar a su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social o actividad mercantil, quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de consorcio o unión temporal deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o el registro mercantil vigente (persona natural) de cada uno de sus integrantes. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. Se exceptúan las personas naturales en ejercicio de su profesión liberal.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta invitación. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la Institución Educativa, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Institución Educativa solicitará subsanar dicha situación.

4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

5. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

6. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

7. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

8. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la **Contraloría** General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

9. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la **Procuraduría** General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

10. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la **Policía Nacional**, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

11. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

12. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 **Código Nacional de Policía** y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183.

13. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

14. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los sesenta (60) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

IX. PROPUESTA ECONÓMICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

LA INSTITUCION EDUCATIVA podrá comprobar la exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice LA INSTITUCION EDUCATIVA, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto determine la Institución Educativa, so pena del rechazo de la propuesta.

X. GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de suministro de bienes de ejecución sucesiva, cuya forma de pago se realizará contra entrega efectiva de los elementos previamente requeridos y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la naturaleza de los bienes a suministrar, el bajo nivel de riesgo para la entidad y la supervisión permanente que ejercerá la Institución Educativa, se considera que no existe un riesgo significativo que haga necesaria la constitución de garantías.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, la entidad determina que para el presente proceso no se exigirá garantía única de cumplimiento.

XI. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, entendido como la mora o el incumplimiento defectuoso, la Institución Educativa previa aplicación del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011 y el Manual de Contratación, podrá dentro del plazo de ejecución imponer multas sucesivas del 1% de valor del contrato sin que ellas excedan del 10% del valor total del mismo y ejecutarlas directamente mediante descuento de los pagos al contratista.

En caso de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del contratista, previo agotamiento del debido proceso administrativo, el contratante podrá imponerle sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato que hará efectiva mediante descuento de los pagos pendientes al contratista y si no fuere posible, mediante jurisdicción coactiva.

XII. CESIONES

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Institución Educativa, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la metería.

XIII. SUSPENSIONES

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

XIV. POTESTADES EXCEPCIONALES

Con miras a la dirección de la ejecución contractual, siempre y cuando se den las cláusulas previstas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993 según corresponda, y garantizando el debido proceso, el contratante podrá hacer uso de las facultades excepcionales de declarar la caducidad y terminar, modificar, interpretar y modificar unilateralmente el contrato. Esta Cláusula solo aplica para los contratos dispuestos en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

XV. ASIGNACIÓN DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Desequilibrio económico del contrato	3	4	7	Riesgo Alto

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Entidad Estatal / Contratista	Cuando el contratista solicite el reajuste de precios deberá justificar una variación igual o superior al 20% del valor inicialmente establecido para el ítem. Si es inferior el riesgo lo asumirá el contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	No	Entidad Estatal/Contratista	Por solicitud del contratista por escrito o requerimiento de la entidad	Cuando se efectué el reajuste del precio	Cotizaciones	Cuando ocurra el evento

XVI. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de los servicios objeto del contrato. En cumplimiento de los anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Institución Educativa designará como supervisor a **LEYDY LILIANA ESPAÑA DIAZ**, en calidad de Auxiliar Administrativo, quien llevará a cabo el seguimiento y control de este y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga

el equilibrio financiero del mismo.

XVII. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la institución educativa aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

Así las cosas, Si la oferta presenta un precio con apariencia de artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el evaluador emitirá concepto sobre la viabilidad del precio o el rechazo de la oferta.

El precio se considera artificialmente bajo cuando considerado el valor de un ítem o el total, no responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta.

XVIII. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los oferentes consignaran su oferta en el formato No. 1. El precio más bajo, será el único factor para la comparación de ofertas. La escogencia del contratista se llevará a cabo considerando el menor valor ofrecido, por tanto, se procederá a la evaluación de los requisitos habilitantes y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas de la propuesta con el precio más bajo.

En consecuencia, luego del cierre, se evaluará la propuesta del oferente con EL MENOR PRECIO, Si resulta habilitado por cumplir con todas las exigencias de la invitación, se aceptará la oferta. Si publicado el informe de evaluación con el requerimiento para subsanar, no lo hace dentro del término de traslado, se procederá a evaluar al oferente con el segundo mejor precio, repitiendo el procedimiento antes descrito, y así sucesivamente hasta que se logre escoger la mejor propuesta.

XIX. DIRECCIÓN Y HORARIO PARA ENTREGA DE PROPUESTA

Oficina de tesorería, ubicada en la Urbanización La Gloria, etapa I – Institución Educativa La Esperanza, en la fecha y hora establecido en el cronograma.

XX. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar la propuesta y los anexos en la fecha y hora señalada en el cronograma y en el horario establecido a través de alguno de los siguientes medios:

1. **CORREO ELECTRÓNICO:** tesoreria@ieesperanza.edu.co en dos (2) archivos PDF debidamente nombrados y separados así:

PDF 1: Oferta económica + Nombre del proponente (debe contener solo la oferta económica)

PDF 2: Documentos anexos (debe contener todos los anexos organizados en estricto orden conforme a los **Requisitos Mínimos Habilitantes** establecidos en la invitación).

2. **FÍSICOS:** en la Institución Educativa La esperanza, sede única en la Urbanización la Gloria, etapa I en dos (2) sobres debidamente marcados y sellados así:

Sobre 1: Oferta económica + Nombre del proponente (debe contener solo la oferta económica)
Sobre 2: Documentos anexos (debe contener todos los anexos organizados en estricto orden según los **Requisitos Mínimos Habilitantes** establecidos en la invitación)

XXI. COMITÉ DE EVALUACION

Se adjudicará el contrato al proponente que haya demostrado la capacidad jurídica, capacidad técnica y financiera, y que sea la más favorable para la entidad. La evaluación se realizará por el comité designado para el efecto, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Conforme a lo anterior, se hace necesario designar el comité evaluador, para el proceso de selección antes descrito, quien deberá cumplir funciones de asesoría desde la elaboración de estudios y documentos previos hasta la adjudicación del proceso incluyendo las actividades de evaluación.

Integrar el Comité Evaluador para el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA: INV-PUB-001-2026**, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Capacidad Jurídica	Laura Ligia Céspedes Buriticá – Contadora
Capacidad Técnica	Nidia Sofia Sánchez Losada – Secretaria Ejecutiva
Capacidad Financiera	Laura Ligia Céspedes Buriticá – Contadora

XXII. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma. En caso de que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

XXIII. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de la oferta con el precio más bajo, se publicará en el SECOP II en el plazo indicado en el cronograma de este proceso, con el fin de que los oferentes dentro del término establecido en el cronograma puedan formular las observaciones a que haya lugar.

XXIV. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán rechazadas por causas legales y por las siguientes causales:

1) Falta de capacidad para ofertar.
2) Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos, presenta propuesta de manera individual. En los dos casos se rechazarán las ofertas en las que concurra dicha situación.
3) Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
4) Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
5) No anexar con la oferta el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.
6) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
7) No cumplir las personas jurídicas con la duración de que trata el artículo 6 de la Ley 80/93 al momento del cierre del presente proceso de selección.
8) Estar incursa la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
9) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
10) No aportar los documentos requeridos por la Institución Educativa en el plazo previsto en la invitación.
11) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
12) Presentar el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural, antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
13) Exceder el valor total de la oferta el presupuesto oficial para el proceso.
14) No incluir la propuesta económica para el proceso o no estar debidamente diligenciada y/o firmada por el representante legal del proponente.
15) Cuando una vez realizada la corrección aritmética a que haya lugar, la propuesta económica no se encuentre dentro del presupuesto oficial.
16) La no subsanación del oferente dentro del término de traslado del informe de evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.
17) Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Acápite de CONDICIONES TÉCNICAS en el FORMATO No. 01 - PROPUESTA ECONÓMICA.
18) Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
19) No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de algunos de los ítems ofrecidos, el valor establecido en el ANEXO TÉCNICO.
20) No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección, salvo si se trata de un error en la identificación del proceso.

Las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en la invitación

XXV. CAUSALES DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Institución Educativa podrá declarar desierto el presente proceso de selección, únicamente por motivos o causa que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

a) Cuando no se presente propuesta alguna
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste la invitación pública.
c) La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo, en el cual se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993, articulo 25 numeral 18)

XXVI. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución Educativa comunicará la aceptación de la oferta al proponente seleccionado mediante su publicación en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**, la cual surtirá efectos de notificación y comunicación oficial para todos los fines legales.
En aquellos eventos en que el proceso no se adelante íntegramente a través del SECOP II, la comunicación de aceptación de la oferta podrá realizarse adicionalmente mediante **correo electrónico registrado por el proponente en la propuesta**, o de manera presencial, dejando la respectiva constancia en el expediente contractual.

La comunicación de aceptación de la oferta constituye para todos los efectos el acuerdo de voluntades entre las partes y da lugar al perfeccionamiento del contrato, sobre el cual se realizará el correspondiente registro presupuestal del compromiso.

XXVII. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Institución Educativa.

XXVIII. LIQUIDACIÓN

El contrato deberá liquidarse en los casos previstos por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, parcialmente subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, lo cual deberá realizarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato.

XXIX. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la comunicación de la aceptación de la oferta en el SECOP II. Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

XXX. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	13-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza

Adquisición De Insumos De Papelería Y Materiales Didácticos Destinados A Fortalecer El Desarrollo De Actividades Y Proyectos Pedagógicos, Así Como A Satisfacer Las Necesidades Operativas De Las Áreas Administrativa, De Coordinación Académica Y Comunitaria De La Institución Educativa La Esperanza.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observación y/o sugerencias a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	13-05-2026 Hasta las 4:00 pm	tesoreria@ieesperanza.edu.co o en físico en la Urbanización La Gloria, Etapa I
Respuesta a las observaciones a la Invitación	13-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Plazo máximo para expedir adendas	13-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	14-05-2026 Hasta las 07:59 am	tesoreria@ieesperanza.edu.co o en físico en la Urbanización La Gloria, Etapa I
Apertura de ofertas	14-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Evaluación de las ofertas	14-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Publicación del informe de evaluación	14-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	14-05-2026 Hasta las 05:00 pm	tesoreria@ieesperanza.edu.co o en físico en la Urbanización La Gloria, Etapa I
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	19-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	19-05-2026	Cartelera principal o página web de la Institución Educativa La Esperanza
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del comunicado de aceptación de ofertas	En la Urbanización La Gloria, Etapa I Oficina de tesorería.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del comunicado de aceptación de ofertas	En la Urbanización La Gloria, Etapa I Oficina de tesorería.

ELIANA VERÓNICA CORTÉS BOCANEGRA
Rectora

Proyecto	Nidia Sofía Sánchez Losada	**Cargo**	Secretaria Ejecutiva - Tesorera	Firma	
Reviso	Laura Ligia Cespedes Buriticá	**Cargo**	Contadora	Firma	Original Firmado

FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha: _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Urbanización La Gloria, etapa I
Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **INV-2026-002**

Estimados señores:

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

No.	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO IVA INCLUIDO	V/R TOTAL IVA INCLUIDO

Oferta total por valor de _____ ($_____)

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio ofertado cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución

del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.

3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Firma:	

FORMATO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Florencia-Caquetá

Referencia: Proceso de contratación No. **INV-2026-002**

Apreciados Señores:

El suscrito_____, mayor de edad, domiciliado en_____, en atención al proceso de contratación No. **INV-2026-002** cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS DESTINADOS A FORTALECER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS, ASÍ COMO A SATISFACER LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y COMUNITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA"**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública a ofertar, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE**, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente de **EL OFERENTE** tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes.
5. Que por cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la oferta someto a su consideración o en su contenido por causa imputable a **El OFERENTE** o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el período fijado para ello.
6. Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía y hasta por el término de noventa (90) días calendario.
7. Asimismo, me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de Selección de Mínima Cuantía artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE** cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta oferta.
10. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende, en el evento de adjudicársenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.
11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden darse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C.:	
DIRECCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	